

BLOQUE TEMATICO 2:

MARCO TEORICO DE LA IGUALDAD

**EL TRABAJO DE LAS MUJERES:
CLAVES PARA ENTENDER LA DESIGUALDAD
LABORAL**

Arantxa Rodríguez

Mertxe Larrañaga

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea



Índice

1. Introducción

2. La división sexual del trabajo: bases del reparto del trabajo entre mujeres y hombres

3. El trabajo oculto y la economía invisible

4. El reparto actual de la carga global de trabajo entre mujeres y hombres

5. Reorganización y cambios en el reparto del trabajo no remunerado

6. Mercado laboral y relaciones de género: la desigualdad laboral entre mujeres y hombres

7. Continuidad y cambios en el reparto desigual: la *nueva* división sexual del trabajo

8. Conclusiones: Para entender la desigualdad laboral de las mujeres

Bibliografía



1. Introducción

Las mujeres, iguales de derecho, desiguales de hecho. Esta idea sintetiza la situación actual de las mujeres en las sociedades industriales avanzadas del siglo XXI. Pero si las leyes establecen un marco posible para la igualdad, ¿por qué las desigualdades entre mujeres y hombres se resisten ferozmente a desaparecer?

Sin duda, la conquista de la igualdad entre mujeres y hombres tiene en la eliminación de las desigualdades económicas uno de sus núcleos centrales. Y, en la sociedad salarial moderna, hablar de desigualdades económicas de las mujeres es, en gran medida, hablar de desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso y participación en el mercado de trabajo. De manera que la dinámica del empleo femenino es una pieza clave para comprender los cambios en la situación social, económica, cultural y política de las mujeres. No por casualidad, la reivindicación del acceso pleno y en igualdad al mercado de trabajo, como base material para la autonomía económica y social, ha sido –y sigue siendo– uno de los ejes fundamentales de las movilizaciones de las mujeres desde mediados de los años 60 en Europa y Norteamérica (Tobias, 1997).

Sin embargo, a medida que las mujeres han ido incorporándose al mercado laboral, el acceso pleno y en igualdad se ha mostrado como un objetivo huidizo; esto es, según las mujeres han ido escalando dificultosamente posiciones en el mercado de trabajo la meta de la igualdad parece alejarse también como un espejismo inalcanzable. Esta dinámica es el resultado, por una parte, de la aparición durante las dos últimas décadas de *nuevas* barreras, nuevos obstáculos, que bloquean la consolidación de la igualdad laboral entre mujeres y hombres, que son consecuencia de los procesos de reestructuración de la economía globalizada (Jenson, Laufer y Maruani, 2000). Así, se puede afirmar, sin temor a exagerar, que el acceso masivo de las mujeres al mercado de trabajo en las últimas cuatro décadas ha alterado radicalmente el mapa de la desigualdad entre los sexos. Los cambios en la actividad laboral femenina son paradigmáticos y han supuesto avances incontestables para las mujeres. El mercado de trabajo se ha feminizado y las mujeres son hoy una parte importante y un componente estable de la fuerza de trabajo. Esta evolución ha ido de la mano de un considerable mejora en los niveles educativos de las mujeres y en otros muchos indicadores sociales. Como resultado, las desigualdades entre mujeres y hombres en el empleo se han ido atemperando para diversos indicadores: tasas de participación, diferencias salariales, diferencias en la cualificación, presencia en determinadas actividades y ocupaciones, etc. Pero la progresiva feminización del mercado laboral es un proceso incompleto y sin consolidar, con avances y también retrocesos que plantean interrogantes urgentes para el futuro del trabajo de mujeres y hombres. La crisis del empleo, el aumento y mantenimiento de altas tasas de paro, la creciente precariedad, la reestructuración o declive del estado social, son algunas de las tendencias que obstaculizan hoy la conquista de la igualdad. Por tanto, aunque las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral están cambiando, estos cambios vienen acompañados de "nuevas formas de desigualdad" (Maruani et al, 2000).

Por otra parte, la desigualdad laboral entre mujeres y hombres y la aparición de nuevas fronteras de la desigualdad (Maruani, et al, 1998) es también el resultado de una inserción muy desventajosa cuyo origen es la posición subordinada de las mujeres en la sociedad y en la familia y, muy especialmente, en relación con el reparto del trabajo doméstico que sigue siendo responsabilidad primaria de las mujeres y, por tanto, un condicionante básico de su participación. Ambos procesos se retroalimentan mutuamente en una espiral que frena el avance hacia la igualdad. Por ello, entender los procesos o mecanismos de producción y reproducción de desigualdades entre los sexos en el empleo exige ir más allá del análisis del mercado laboral. Es decir, para comprender la situación relativa de mujeres y hombres en el mercado de trabajo es preciso relacionar la dinámica del empleo con otros ámbitos de actividad



y trabajo que estructuran las condiciones de participación (o no) de mujeres y hombres en el mercado laboral. En particular, para las mujeres, el trabajo que realizan fuera del mercado, el trabajo de reproducción o doméstico, es fundamental para entender, por ejemplo, la elevada concentración de mujeres en el empleo a tiempo parcial, o el subempleo. Esto supone la necesidad de adoptar una perspectiva integrada que destaque no ya la importancia analítica y empírica del trabajo doméstico sino la relación de interdependencia absoluta entre producción y reproducción que caracteriza el sistema económico capitalista (Picchio, 1994). Esta perspectiva integrada permite no sólo mostrar como el trabajo doméstico de las mujeres condiciona decisivamente su trabajo asalariado, sino que además es la razón primaria de las diferencias entre mujeres y hombres en el mercado laboral. El reparto o no reparto del trabajo entre sexos se convierte así en un elemento determinante para superar los obstáculos para la igualdad en el empleo.

Maruani (2000) resume la situación de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres como: "tres pasos para adelante, dos pasos para atrás". El sistema permanece "bloqueado" y los procesos que generan, o a través de los cuales se producen, las desigualdades entre sexos continúan intactos. Aún mas, se corre el riesgo de que los retrocesos provocados por las nuevas realidades económicas erosionen incluso los logros consolidados. En esta línea, esta ponencia tiene por objeto entender la desigualdad laboral de las mujeres en relación con las estructuras sociales que afectan las decisiones de participar o no y en que medida en el mercado laboral. Así pues, el punto de partida de nuestra presentación es que la desigualdad laboral de las mujeres solo puede entenderse adecuadamente en relación con la división sexual del trabajo.

2. La división sexual del trabajo: bases del reparto del trabajo entre mujeres y hombres

La base material sobre la que se construyen las relaciones sociales de sexo y, por tanto, la desigualdad entre mujeres y hombres, es la división sexual del trabajo. Mujeres y hombres desempeñan tareas y roles diferenciados en la sociedad que llevan adscritos valoraciones sociales muy diversas. Y, aunque esta división del trabajo por sexos no implique necesariamente una jerarquía, es a partir del mantenimiento y reproducción de estas diferencias sobre las que se ha construido históricamente la subordinación de las mujeres, de tal manera que puede decirse que dicha subordinación esta directamente relacionada con la división sexual del trabajo si bien es una consecuencia de aquella y no a la inversa. La división sexual del trabajo es, por consiguiente, el núcleo sobre el que se establece la dominación y subordinación de las mujeres, una dominación que se traduce, históricamente, en un estatus social inferior para éstas.

La división del trabajo entre mujeres y hombres ha sido y es una constante de la organización del trabajo social históricamente en todas las sociedades y culturas si bien la forma particular en que esta división se expresa varía considerablemente en el tiempo y el espacio (Ortner, 1974, Hartmann, 1976). Por tanto, la noción de "división sexual del trabajo" expresa una categoría analítica que remite a unas relaciones sociales entre mujeres y hombres que debe ser "cualificada" para un período histórico y un espacio geográfico determinado. Porque no sólo la propia consideración de *trabajo* expresa formas de actividad productiva muy diversas en el tiempo y el espacio, sino porque la forma, características, intensidad, etc. de la división de ese



trabajo entre los sexos cambia igualmente¹. Sin embargo, el elemento de continuidad y coherencia es que "...en todas partes y en todos los tiempos, el 'valor' distingue el trabajo masculino del femenino: la producción 'vale' más que la reproducción, la producción masculina 'vale' más que la femenina (incluso cuando son idénticas entre sí)" (Hirata y Kergoat, 2000:142). Y es sobre esta desigual valoración del trabajo de mujeres y hombres sobre la que se construye la jerarquía social que adjudica a aquellas un lugar subordinado en todos los ámbitos: económico, social, político y cultural.

En las sociedades industriales modernas, la sociedad salarial que surge de la revolución industrial a finales del siglo XVIII en Europa, la división sexual del trabajo se articula a partir de la separación entre dos ámbitos de actividad y de relación social: la esfera de lo público, ligada a la producción, y la esfera de lo privado, asimilada fundamentalmente a la reproducción. La industrialización pone en marcha un proceso paralelo de salarización de la fuerza de trabajo y de externalización fuera del ámbito doméstico de la producción de bienes y servicios para el mercado que rompe con la unidad tradicional del "hogar" como espacio integrado de producción y reproducción. La externalización de la producción para el mercado somete a ésta a la lógica de la valorización, desvinculándola progresivamente de su objetivo histórico: la satisfacción de las necesidades básicas, la reproducción social, que queda relegada a un inevitable segundo plano. Mientras el trabajo asociado a la producción para el mercado se socializa en el ámbito público, el trabajo de la reproducción, ajeno a la lógica del intercambio mercantil y la monetarización, se mantiene individualizado en el ámbito privado. Así, la separación espacial y temporal entre producción y reproducción permite el funcionamiento cuasi-autónomo de dos esferas claramente diferenciadas: una pública, asimilada a la producción mercantil, y otra privada, ligada fundamentalmente a la reproducción. El resultado de esta rígida separación es el reforzamiento de una división sexual del trabajo preexistente que reserva para los hombres la esfera pública y relega a las mujeres a la esfera privada. Es decir, la extensión de la división tradicional del trabajo sexualmente organizada al sistema de trabajo asalariado y la recomposición de la familia para el mantenimiento del control de los hombres sobre las mujeres. Esta segregación asigna tareas, comportamientos, expectativas, roles y espacios diferentes de actividad y de relación a mujeres y a hombres, jerarquizando, al mismo tiempo, y dando valor a unos y negando y despreciando a otras.

La segregación de dos esferas de trabajo y de relación social y, especialmente, el reforzamiento de la división sexual del trabajo en la sociedad salarial, tiene graves consecuencias para las mujeres. En primer lugar, esta división del trabajo sirvió, a lo largo de la industrialización, para justificar la exclusión de las mujeres del espacio de la producción mercantil y confinar a buena parte de ellas en el ámbito doméstico. De manera que, aunque inicialmente la mano de obra femenina es parte fundamental de la revolución industrial y del desarrollo del capitalismo, muy pronto la responsabilidad de la reproducción se convirtió en el argumento principal para expulsar a las mujeres del mercado de trabajo y relegarlas a la esfera privada, a la familia y el hogar. La figura del ama de casa, como modelo normativo femenino, se forja en este proceso de "domesticación" de las mujeres, es decir, de segregación hacia un ámbito doméstico de nuevo cuño centrado en las cargas del hogar y de los cuidados. En gran parte de los países industrializados, el resultado de este proceso fue una tendencia a la baja en

¹ Por ejemplo, aunque en las sociedades modernas, la división del trabajo entre mujeres y hombres es jerárquica: los hombres arriba y las mujeres abajo, esto no ha sido así en todos los tiempos ni en todas las culturas. Lo que sí es constante en todas las culturas y a lo largo de la historia es la separación de ámbitos y funciones, la división de tareas (Reiter, 1975). Según Hartmann (1976), la relación jerárquica entre hombres y mujeres en que los hombres dominan y las mujeres están subordinadas, es decir, el patriarcado, es sin embargo muy antigua. El sistema patriarcal aunque previo al capitalismo, estableció un orden social en que los hombres controlaban el trabajo de las mujeres y de la familia, aprendiendo en el proceso las técnicas de organización y control jerárquicos que serían fundamentales en el capitalismo. De este modo, la división sexual del trabajo y las técnicas de organización y control jerárquicos fueron decisivos para la formación en el capitalismo emergente de una división del trabajo sexualmente organizada al sistema de trabajo asalariado.



la participación de las mujeres en el mercado de trabajo durante el siglo XIX que no se invierte hasta que comienza la segunda mitad del siglo XX².

En segundo lugar, esta división sexual del trabajo ha condicionado radicalmente la forma en que las mujeres se han (re)incorporado a un mercado de trabajo constituido bajo un prisma esencialmente masculino. La exclusión relativa de las mujeres de la producción mercantil permitió históricamente consolidar un mercado laboral estructurado sobre la referencia única del "cabeza de familia" hombre, exento, de hecho, de las tareas domésticas diarias que realiza por y para él una mujer *ama de casa*. En la mayoría de las sociedades industriales avanzadas, la afluencia masiva de mujeres al mercado laboral, a partir de los años 60, se produjo bajo un modelo familiar hombre-jefe de familia/mujer-ama de casa que subordinaba la participación laboral de las mujeres a su mantenimiento en exclusiva de las obligaciones y responsabilidades familiares. Como se verá mas adelante, esta disponibilidad condicionada explica en gran medida la elevada concentración de mujeres en los empleos a tiempo parcial que les permiten (a menudo involuntariamente) "conciliar" ese trabajo asalariado con las responsabilidades familiares, y su concentración en sectores y ocupaciones caracterizados por bajos salarios y cualificación, escasa movilidad y capacidad de promoción y en situaciones de fuerte temporalidad, inestabilidad y precariedad. La inserción laboral desventajosa y subordinada para las mujeres es consecuencia del funcionamiento de un mercado laboral que excluye y segrega en función del sexo a partir de diferencias reales o ficticias en la disponibilidad femenina y masculina que tienen su origen en el reparto desigual de las cargas familiares entre mujeres y hombres. La división sexual del trabajo en el ámbito doméstico se traslada, de este modo a la división sexual del trabajo en el mercado laboral (Borderías, 1993).

Y, en tercer lugar, la división sexual del trabajo y la jerarquización entre diferentes ámbitos de trabajo ha contribuido decisivamente a la invisibilización y desvalorización social del trabajo fuera del mercado que realizan mayoritariamente las mujeres. Oculto por las relaciones personales y el espacio privado, una buena parte del trabajo cotidiano de las mujeres se ve privado no ya de visibilidad y valoración sino de la propia consideración como tal. El trabajo "reproductivo" se contrapone al "productivo" y no se considera relevante desde el punto de vista de la producción contable y la generación de riqueza porque no tiene categoría de trabajo. Igualmente, la población que realiza esa producción tampoco es contada como fuerza de trabajo ni aparece en las estadísticas laborales ya que, por definición, ésta consideración exige una relación de intercambio de tiempo a cambio de una remuneración. Las mujeres que no participan en el mercado laboral son definidas como no productivas o "inactivas". Esta calificación oculta el hecho de que las mujeres que no están activas en el mercado de trabajo están, sin embargo, muy ocupadas.

En resumen, la división sexual del trabajo está en la origen de la condición social inferior de las mujeres en nuestra sociedad. Además, en las economías industriales modernas (capitalistas) la división sexual del trabajo en la esfera doméstica, familiar, se corresponde con la división sexual del trabajo en el mercado laboral. Ambas formas de división del trabajo por sexos son interdependientes y se refuerzan mutuamente -como tendremos ocasión de mostrar- a partir del funcionamiento de la esfera doméstica o de la reproducción y de la esfera mercantil o de la producción (Picchio, 1994). Así, aunque en las sociedades industriales la segregación de los empleos por sexos es el mecanismo principal de mantenimiento de la superioridad masculina al

2 En el Estado español, por ejemplo la participación femenina en el trabajo asalariado sufre fuertes retrocesos desde el último tercio del siglo XIX hasta la segunda mitad del XX. Entre 1880 y 1940, la proporción de mujeres que participan en el mercado laboral se reduce a la mitad, pasando del 17,2% en 1877 al 8.3% en 1940 (Capel, 1983; Espina, 1985). Esta tendencia a la desasalarización de las mujeres empieza a invertirse a mediados de la década de los 40 y, aunque hasta 1964 no se recuperan los niveles de actividad de la segunda mitad del siglo pasado, la fase expansiva de la economía española consolida esta dinámica de re-incorporación de las mujeres al mercado laboral. Otros factores, además de la división sexual del trabajo, han contribuido también a la exclusión de las mujeres del mercado laboral incluido el descenso del sector agrario, la legislación proteccionista del trabajo industrial, etc. (San Jose, 1986).



imponer salarios más bajos y condiciones laborales menos favorables para las mujeres en el mercado laboral, esta organización social del trabajo en el mercado laboral tiene su origen en la organización del trabajo familiar, la división doméstica del trabajo entre mujeres y hombres, y su asignación exclusiva a aquellas. El trabajo doméstico de las mujeres repercute sobre su trabajo asalariado y es la causa principal de las diferencias entre mujeres y hombres en el mercado laboral. La división doméstica del trabajo debilita la posición de las mujeres en el mercado laboral que las segrega hacia segmentos precarios. A su vez, esa posición debilitada de las mujeres en el ámbito laboral contribuye a reforzar la división del trabajo en la esfera doméstica al mantener a las mujeres dependientes económicamente de los hombres. De este modo, el funcionamiento del mercado de trabajo facilita la perpetuación de la división sexual del trabajo en la familia y viceversa. Y sin embargo..... las cosas no son lo que eran; el aumento de la participación laboral de las mujeres, aunque incompleta y de manera muy desventajosa, está transformando radicalmente las estructuras familiares y sociales y, más aún, la propia identidad de las mujeres forzando una reconsideración sobre la organización social del trabajo en el mercado laboral y la organización familiar y, en definitiva sobre la organización social del tiempo.

3. El trabajo oculto y la economía invisible

De manera que para entender la dinámica del trabajo asalariado de las mujeres y la desigualdad laboral, no se puede partir sólo de la consideración del empleo y del funcionamiento del mercado de trabajo aislado de su interdependencia el trabajo doméstico. Como veíamos en la sección anterior, no es posible entender las experiencias de trabajo de las mujeres en una esfera sin tener en cuenta su experiencia en la otra y como se influyen mutuamente. De igual modo, no es posible comprender la organización social del trabajo en el mercado laboral sin referencia a la organización familiar. Así es que para entender la desigualdad laboral de las mujeres hay que partir de la interdependencia entre ambas esferas: la doméstica y la mercantil y de una visión integrada y global del trabajo.

En primer lugar, es importante entender que la tendencia general en las ciencias sociales a analizar la situación laboral de las mujeres al margen de su relación con la esfera familiar y a considerar la organización y dinámica del mercado de trabajo independientemente de la organización familiar, como esferas autónomas que obedecen a lógicas diferentes, tiene su origen en una visión androcéntrica (y, por tanto, sexista) de la sociedad. Esta visión androcéntrica construye un marco analítico y metodológico a partir del referente exclusivo de la población masculina proyectando después un genérico persona que expresa una realidad parcial y sesgada que, sin embargo, pretende ser inclusiva de la experiencia humana.

Uno de los ejemplos más evidentes de esta visión androcéntrica y sexista de la sociedad es la consideración del trabajo doméstico como "trabajo improductivo" y su exclusión de los Sistemas de Cuentas Nacionales. Sin embargo, de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, trabajo es "la acción y el efecto de trabajar", y trabajar "ocuparse en cualquier ejercicio, obra o ministerio". Aunque en esta definición no se restringe el concepto al trabajo remunerado o asalariado, en la mayor parte de la literatura económica la equiparación entre empleo y trabajo, es prácticamente total. Pero esta asimilación del concepto de trabajo con la actividad remunerada es una invención de la modernidad que tiene su origen en la estricta división sexual del trabajo que surge con el desarrollo del capitalismo industrial. En la sociedad industrial, el trabajo asalariado, el empleo, se convierte en la forma socialmente dominante de la actividad productiva mientras que el trabajo doméstico, que se realiza de forma individual, en el ámbito privado y feminizado, se torna invisible y perdiendo progresivamente la categoría



misma de trabajo. Ahora bien, la hegemonización social y económica del trabajo asalariado en modo alguno significa que ésta constituya la única modalidad de trabajo ni siquiera la única relevante. Junto a éste, siguen coexistiendo otras modalidades, incluido el trabajo doméstico, pero también la autoproducción, el trabajo voluntario, etc., que aunque no derivan una compensación monetaria requieren una inversión de tiempo, dedicación y energía para producir bienes y servicios para terceras personas. Limitar el concepto de trabajo a aquellas actividades que proporcionan una remuneración y que se sitúan dentro de la lógica del intercambio mercantil implica confundir trabajo con empleo y, de este modo, ignorar gran parte de la actividad productiva que se realiza diariamente fuera del mercado laboral y la importante contribución económica que ésta representa.

La exclusión de estas actividades de los Sistemas de Cuentas Nacionales (SCN) supone un grave error de subestimación económica de la riqueza que produce una sociedad al desestimar toda la producción, distribución, consumo, acumulación o transmisión de los bienes y servicios que no pasan por el mercado. Pero además, la exclusión de la producción no mercantil de los SCN conlleva que la población que realiza esa producción tampoco sea contada como fuerza de trabajo ni aparezca en las estadísticas laborales ya que, por definición, ésta consideración exige una relación de intercambio de tiempo a cambio de una remuneración. De este modo, la exclusión de la producción no remunerada implica no sólo la subestimación del valor de los bienes y de la riqueza producida sino la negación e invisibilización del volumen de horas y de la contribución económica que realizan amplios sectores de la población.³

Para las mujeres, la no consideración de la producción fuera del mercado tiene una importancia económica y política particular no sólo porque son ellas quienes dedican una mayor proporción de su tiempo productivo a actividades no remuneradas sino porque la sobrerrepresentación en estas actividades, especialmente del trabajo doméstico, es un factor clave de su subordinación. Por esta razón, visibilizar la contribución económica de las mujeres y dar carta de identidad al trabajo doméstico ha sido uno de los ejes fundamentales de la lucha por la igualdad. Pero ha sido sobre todo en las últimas dos décadas cuando la estimación de la producción doméstica y de la aportación de las mujeres se ha convertido en una cuestión política y teórica prioritaria apoyada por importantes avances conceptuales, teóricos y metodológicos que han permitido mostrar cada vez con más claridad la cara oscura y el sexo oculto de la economía (Picchio, 1994, 1999; Benería, 1992, 1995; Waring, 1988; Borderías et al, 1994; Carrasco, 1999, 2001; Duran, 1988, 1991).

A nivel contable, una amplia variedad de estudios en diversos países se han ocupado de cuantificar y valorar en términos monetarios la dimensión del trabajo no remunerado⁴. La conclusión que se extrae de estos estudios es inquietante: el valor de la economía invisible, ocultada por las estadísticas oficiales, representa entre una tercera parte y la mitad del valor del PIB oficial (Godschmidt-Clermont, 1995; Durán, 1997), la mayor parte del cual es producido por mujeres en la esfera privada. Esta conclusión coincide con la recogida en el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) del año 1995, uno de los documentos que, en fechas recientes, más ha contribuido a dar a conocer el alcance de la

3 La parcialidad de los indicadores económicos y la incapacidad de las estadísticas oficiales para reflejar adecuadamente los niveles de producción, de desarrollo y de bienestar ha sido cuestionada desde posiciones muy diversas. La subestimación de la contribución económica de la producción doméstica o de las actividades no mercantiles y de subsistencia no es el único aspecto problemático de los SCN. La necesidad de una revisión profunda de los fundamentos conceptuales y metodológicos de los SCN ha sido planteada también por sectores vinculados a la conservación y defensa del medio ambiente por la falta de consideración de los costes de la destrucción del medio ambiente (Naredo y Parra, 1993).

4 La cuantificación del trabajo no monetarizado se realiza a partir de encuestas de presupuestos de tiempo que permiten medir tiempo de trabajo invertido en las distintas tareas diarias. Aunque el cálculo en términos de tiempo presenta dificultades para la delimitación de tareas y la diferenciación en la producción conjunta, en general, se considera que la medición en input tiempo de trabajo es la fórmula más adecuada para calcular la cantidad de trabajo doméstico o no remunerado que se realiza en una sociedad.



producción no monetarizada y de la aportación de las mujeres a la economía mundial. A partir de datos sobre la utilización del tiempo de mujeres y hombres en una muestra de 31 países, el informe PNUD desvela que la producción no registrada en los Sistemas de Cuentas Nacionales constituye una parte significativa de la producción total. Esta ocultación es sin embargo fundamental para el funcionamiento de la economía en su conjunto y para la sostenibilidad de la vida. Su importancia varía entre países pero en todos ellos es tan relevante que Durán (1998) lo ha comparado a un iceberg: lo que contamos es sólo la punta visible de un gran iceberg que permanece oculto bajo las aguas de la ceguera analítica y metodológica. El cuadro 1 muestra la distribución de la carga de trabajo entre actividades registradas y no registradas en los Sistemas de Cuentas Nacionales recogidas por las encuestas de usos del tiempo en diferentes países.

Cuadro 1. Distribución del tiempo total (registrado y no registrado en los Sistemas de Cuentas Nacionales) dedicado a actividades económicas por mujeres y hombres en varios países (en porcentaje del tiempo total de trabajo)

País y año de referencia	TIEMPO TOTAL DE TRABAJO		MUJERES		HOMBRES	
	SCN	Fuera del SCN	SCN	Fuera del SCN	SCN	Fuera del SCN
PAISES INDUSTRIALIZADOS						
Australia (1992)	44	56	28	72	61	39
Austria (1992)	49	51	31	69	71	29
Canadá (1992)	52	48	39	61	65	35
Dinamarca (1987)	68	32	58	42	79	21
Finlandia (1987/88)	51	49	39	61	64	36
Francia (1985/86)	45	55	30	70	62	38
Alemania (1991/92)	44	56	30	70	61	39
Israel (1991/92)	51	49	29	71	74	26
Italia (1988/89)	45	55	22	78	77	23
Países Bajos (1987)	35	65	19	81	52	48
Noruega (1990/91)	50	50	38	62	64	36
Reino Unido (1985)	51	49	37	63	68	32
Estados Unidos (1985)	50	50	37	63	63	37
PROMEDIO	49	51	34	66	66	34
PAISES EN DESARROLLO-Zonas urbanas						
Colombia (1983)	49	51	24	76	77	23
Indonesia (1992)	60	40	35	65	86	14
Kenya (1986)	46	54	41	59	79	21
Nepal (1978)	58	42	25	75	67	33
Venezuela (1983)	59	41	30	70	87	13
PROMEDIO	54	46	31	69	79	21
PAISES EN DESARROLLO-Zonas rurales						
Bangladesh (1990)	52	48	35	65	70	30
Guatemala (1977)	59	41	37	63	84	16
Kenya (1978)	56	44	42	58	76	24
Nepal (1978)	56	44	46	54	67	33
Filipinas (1975-77)	73	27	29	71	84	16
PROMEDIO	59	41	38	62	76	24



Fuente: Goldschmidt Clermont y Aligisakis, 1995 y Harvey, 1995 en Informe sobre Desarrollo Humano 1995.

El cuadro 1 refleja, en primer lugar, que la producción no registrada en los Sistemas de Contabilidad Nacional es considerable en todos los países analizados aunque la proporción de tiempo dedicado a actividades económicas remuneradas y no remuneradas difiere significativamente tanto entre países en desarrollo e industrializados como entre mujeres y hombres. Según estos datos, los SCN reflejan, como promedio, menos de la mitad del tiempo total de trabajo que se realiza en los países más industrializados y algo más de la mitad en los menos industrializados incluyen en la muestra, las mujeres trabajan mayor cantidad de horas que los hombres, realizando un promedio del 53% de la carga total de trabajo en los países en desarrollo y un 51% en los industrializados⁵. Y, tercero, los datos muestran que, aunque las mujeres realizan más de la mitad de la carga global de trabajo en el mundo, sólo un tercio de ese tiempo de trabajo -tanto en países industrializados como en los países en desarrollo- corresponde a actividades comerciables remuneradas incluidas en los SCN. En los países industrializados, las mujeres dedican dos tercios de su tiempo total de trabajo a actividades no remuneradas y un tercio a actividades remuneradas. En contraste, los hombres dedican dos tercios a actividades remuneradas y un tercio a actividades no remuneradas. En los países en desarrollo, más de las tres cuartas partes del trabajo masculino se realiza en actividades remuneradas mientras que dos tercios del trabajo de las mujeres queda fuera de los SCN. En consecuencia, mientras la mayor parte del trabajo masculino percibe ingresos y el reconocimiento por su contribución económica, la mayor parte del trabajo femenino sigue estando no remunerado y no valorado, sigue siendo invisible⁶.

Según el Informe PNUD, si se contabilizara el trabajo no remunerado como si fueran transacciones de mercado, aplicándole los salarios corrientes, el valor monetario producido en el año 1995 se estima en unos 16 billones (16.000.000.000.000) de dólares, es decir, una suma superior a un 70% del monto oficialmente estimado del producto mundial de ese año, 23 billones de dólares⁷. Esta estimación incluye el valor del trabajo no remunerado realizado por mujeres y hombres así como la remuneración insuficiente del trabajo femenino en el mercado, con los salarios predominantes. De esta suma, la contribución no monetarizada e invisible de las mujeres se estima en 11 billones de pesetas, esto es casi un 70% del total de la producción no monetarizada y un 50% del PIB mundial en ese año.

La valoración monetaria del trabajo no remunerado representa un paso importante en el visibilización de este trabajo y de su contribución económica y, en consecuencia, de la de las mujeres. Porque aunque esto no haya servido para su redistribución o remuneración, al menos

5 Por otra parte, el volumen y la proporción del total de horas de trabajo comercializable de mujeres y hombres refleja sólo en parte la importancia de la contribución en tiempo económico pero no la intensidad del trabajo. Esta cuestión es de vital importancia en la producción doméstica donde muchas tareas -especialmente las que desarrollan las mujeres- se realizan simultáneamente y además sin cesar a lo largo del día.

6 Además, esta invisibilización es doblemente significativa por el hecho de que el trabajo masculino remunerado en el mercado es a menudo el resultado de una producción conjunta, que no sería posible en la misma medida si las mujeres no dedicaran buena parte de su tiempo a realizar las tareas domésticas y atender a las personas (PNUD, 1995:109-110).

7 Una vez estimada la cantidad de trabajo realizado, la valoración en términos monetarios puede calcularse bien a partir del coste del input tiempo de trabajo o a partir de la valoración del output familiar. En la estimación del PNUD, el salario de mercado seleccionado es el "de alguien de reemplazo para trabajar en el hogar, es decir, alguien que pueda realizar en el hogar la mayoría de las actividades económicas que efectúan en forma no remunerada los miembros de la familia. Dado que en los países industrializados esos trabajadores suelen ser mujeres con baja remuneración, al utilizar su salario como patrón de medida se llega a una estimación muy prudente del valor del trabajo doméstico." A este salario se le añaden las contribuciones por concepto de seguridad social del/a empleador/a (p. 109). Diversos estudios muestran que en los países industrializados el valor de la producción no registrada en los SNC representa al menos la mitad de producto interior bruto y más de la mitad del consumo privado, al margen del sistema utilizado para estimarlo. Un estudio realizado en Australia en 1992, citado en el informe PNUD, arroja una estimación de la producción no registrada en el SCN en torno al 86% del PIB. Otro estudio en Alemania en el mismo año arroja una estimación del 55%. (P.109). Para una discusión en profundidad sobre diferentes métodos de estimación, ver Carrasco, 1991.



la estimación contable permite, como dice Vandelac (1994), traducir ese trabajo 'de amor' en términos de dinero y, de este modo, trasladar el debate a la esfera pública. Pero un planteamiento que se limite a la contabilización puede llevar también a equívocos. En primer lugar, porque la exclusión del trabajo doméstico de los SCN no es sólo una cuestión de sexismo y androcentrismo científico; la exclusión se deriva de la propia conceptualización reduccionista de la disciplina económica construida sobre la base de una consideración muy restrictiva de lo que constituye una actividad económica (la que pasa por el mercado) y a partir de categorías analíticas y conceptuales específicas sobre el comportamiento racional de las personas, el concepto de trabajo y trabajador/a, de producción, de familia, etc. y, en particular, la incapacidad de revelar la interdependencia entre producción/mercado y reproducción/familia (Borderías *et al.*, 1994; Carrasco, 1999); Picchio, 1999).

En segundo lugar, la mera contabilización del trabajo reproductivo corre riesgos de nuevas invisibilizaciones porque asimilar miméticamente las actividades domésticas con las de mercado refuerza la ilusión de que estas son dos esferas de funcionamiento y de relación autónomas e independientes. En la medida en que este planteamiento asimila el funcionamiento de la esfera doméstica y la esfera mercantil y reduce su valoración a una única dimensión, la monetaria, puede crear la impresión equívoca de que esta estimación económica refleja adecuadamente el conjunto de las actividades (productivas y reproductivas) domésticas, contribuyendo de hecho a "enmascarar la naturaleza y el funcionamiento de las relaciones de sexo y de clase propias de la esfera de la reproducción doméstica que es la familia" (Vandelac, 1994:161). Y no sólo porque el nivel de disponibilidad para el mercado laboral descansa, en gran parte, en la producción doméstica (sobre todo femenina), sino porque la propia delimitación del tiempo de trabajo asalariado se estructura sobre la base de una diferenciación espacial y temporal previa entre tiempo de trabajo para el mercado y tiempo de trabajo de no mercado; la relación salarial, el contrato de trabajo, la regulación laboral, sólo es posible sobre la base de esa diferenciación que excluye los espacios de no mercado de una regulación contractual monetaria (como no sea la que lleva implícita el contrato matrimonial). De hecho, sólo es posible hablar de tiempo "productivo" y "no productivo", de la vida, en la medida en que una parte del tiempo diario se convierte en una prestación delimitable, medible e intercambiable; una actividad cuyo producto esta destinado a y es apropiado por otras personas a cambio de una compensación monetaria (Gorz, 1995).

Por todo ello, la valoración mercantil del trabajo doméstico es importante pero insuficiente porque, en última instancia, la importancia de la producción doméstica no está sólo en su gratuidad, en el hecho de que por realizarse en el marco de una relación familiar la producción de bienes y servicios no derive un valor monetario; ni en su contribución estratégica al funcionamiento de todo el sistema económico en su capacidad subsidiaria de la reproducción social a través del abaratamiento del coste de reproducción de la fuerza de trabajo. Su importancia radica, sobre todo, en las relaciones sociales que se construyen en la esfera privada; unas relaciones que implican la apropiación de la capacidad de trabajo doméstico y, por consiguiente la indefensión, la dependencia y la inseguridad económica para quienes lo realizan, pero que se establecen, además, sobre el control de la sexualidad y de la capacidad reproductiva de las mujeres que es la base de la sociedad de sexos.

Pero, la valoración del trabajo doméstico no es sólo una cuestión de justicia para las mujeres. Este debate sirve para mostrar que la carga global de trabajo en la sociedad incluye mucho más que el trabajo monetarizado y, por tanto, que lo que habitualmente llamamos "economía" se refiere únicamente a la mitad monetarizada de todas las actividades de producción, distribución, consumo, acumulación e intercambio de bienes y servicios. La visibilización del trabajo no remunerado de las mujeres y, por tanto, de las condiciones de sostenimiento de la vida y la reproducción social, constituye el nexo clave para avanzar hacia una concepción integrada de la economía en que producción y reproducción se entiendan como procesos interdependientes.



4. El reparto actual de la carga global de trabajo entre mujeres y hombres

Desde una perspectiva integrada de la economía, la carga de trabajo que se realiza en una sociedad se compone del volumen de horas de trabajo que se invierten en el mercado laboral más el número de horas que se dedican al trabajo fuera del mercado. El tiempo de trabajo mercantil, remunerado, viene dado por el número de personas ocupadas en el mercado de trabajo y en función de la duración efectiva de la jornada laboral anual. El tiempo de trabajo no remunerado o no monetarizado, se realiza mayoritariamente en la esfera privada y su volumen puede estimarse a partir de las encuestas de presupuestos de tiempo. Pero, mientras el tiempo de trabajo remunerado dispone para su estimación de con una amplia cobertura estadística⁸, el trabajo no remunerado permanece oculto por los indicadores y las estadísticas oficiales; esta deficiencia ha sido, en parte, subsanada por la creciente elaboración de las encuestas sobre usos del tiempo. A pesar de sus limitaciones⁹, estas investigaciones se han convertido en un instrumento clave para estimar la dimensión del trabajo y la economía no monetarizada. Para las mujeres, las encuestas de usos del tiempo han sido claves para estimar la realidad oculta e invisible que les afecta de manera particular.

Como se ha mencionado anteriormente, desde principios de los años 80 las encuestas de presupuestos y usos del tiempo han permitido mostrar que, a nivel mundial, aunque el tiempo destinado al trabajo remunerado es, después del sueño, la actividad más prolongada de una parte de la población, en conjunto, el tiempo destinado a trabajo no remunerado (doméstico, fundamentalmente) forma una masa aún mayor (Durán, 1991). Los datos recogidos por el informe PNUD subrayan precisamente el hecho de que si se tiene en cuenta el volumen total de trabajo las mujeres realizan más de la mitad de esa carga global y el tiempo que dedican a trabajar es ligeramente mayor que el de los hombres. Sin embargo, sólo un tercio del tiempo total de trabajo de las mujeres corresponde a actividades comerciables remuneradas incluidas en los Sistemas de Cuentas Nacionales (PNUD, 1995).

Las pautas agregadas de distribución del tiempo de trabajo recogidas en el Informe PNUD, se mantienen también para la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). Las dos Encuestas de Presupuestos de Tiempo elaboradas en la CAPV por el Instituto Vasco de Estadística, Eustat, en los años 1993 y 1998, confirman una distribución similar del reparto del tiempo global de trabajo. De acuerdo con la encuesta realizada en el año 1998, en la CAPV, las personas adultas dedican al trabajo un promedio semanal de 38 horas y 25 minutos, repartido prácticamente al 50% entre trabajo monetarizado y trabajo no monetarizado.

8 Sin duda incompleta y con numerosas lagunas como en el caso de la contabilización de la economía sumergida.

9 Las encuestas de presupuestos de tiempo, en las que se interroga a las personas acerca de sus actividades diarias a lo largo de un determinado período, tampoco se han librado de las críticas por resultar insulsamente descriptivas y teóricamente uniformes así como poco esclarecedoras debido a las complicaciones prácticas del análisis de las estimaciones de tiempo y la ausencia de una teoría apropiada.



Cuadro 2. Distribución de la carga global semanal (sin vacaciones) de trabajo por sexos en la CAPV, 1998

(horas y minutos y % sobre el total de horas de trabajo)

Tipo de trabajo	Mujeres	Hombres	Media M y H	% total trabajo		
				Mujeres	Hombres	Total
1.Trabajo monetarizado	16:42	25:39	19:08	39,4	60,6	100
2.Trabajo no monetarizado	28:14	9:47	19:17	74,3	25,7	100
3.Carga total de trabajo	44:56	35:26	38:25	56,0	44,1	100
Indice de onetarización	37%	72%	100%			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Presupuestos del Tiempo, 1998 (EUSTAT).

Ahora bien, como puede observarse en el cuadro 2, la distribución del tiempo global de trabajo entre mujeres y hombres es notoriamente desigual: mientras los hombres trabajan como media 35:26 horas a la semana, el número de horas de trabajo de las mujeres asciende a 44:56; es decir, las mujeres trabajan un promedio de 9 horas y media más a la semana que los hombres, o lo que es lo mismo 1 hora y 22 minutos más al día. Esto supone que, en el año 1998, las mujeres desarrollan el 56% de todo el trabajo que se requiere para mantener el nivel de bienestar y riqueza existente, mientras que sobre los hombres recae el 44% restante de la carga total de trabajo de la sociedad¹⁰. Pero además, la contribución de las mujeres se concentra en el trabajo no monetarizado: casi tres cuartas partes del total de éste; los hombres, sin embargo, se concentran en la actividad laboral, remunerada, aportando algo más del 60% del tiempo de trabajo monetarizado. El trabajo no monetarizado recae, por tanto, desproporcionadamente en manos de las mujeres que ocupa la mayor parte, un 63%, de su tiempo de trabajo. En contraste, los hombres dedican el 72% de su tiempo de trabajo semanal a la actividad laboral y apenas un 28% a las tareas domésticas y al cuidado a personas del hogar.

Estos datos confirman que, para la mayoría de las mujeres, el trabajo doméstico sigue siendo la principal actividad diaria mientras que el trabajo remunerado ocupa un lugar secundario, subordinado a las actividades domésticas. Los hombres, por el contrario, tienen como ámbito fundamental de actividad productiva el trabajo extradoméstico. Por tanto, no puede sorprender que una realizada por el CIRES en 1991, el 65% de las mujeres mayores de 18 años manifestaran que la organización de su tiempo depende principalmente de los horarios de la familia mientras que un porcentaje equivalente de los hombres encuestados (61%) definiera los horarios de trabajo como los que más condicionan su vida cotidiana (IOE, 1996: 23). Esta sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo no remunerado, la asimetría en las funciones y el, sin duda, deficiente reparto de las tareas y de las responsabilidades domésticas, constituye, en palabras de Sylviane Agacinski¹¹, "el mayor fracaso del feminismo". Este fracaso se explica, en parte, por la fuerte resistencia de los hombres a asumir la corresponsabilidad doméstica y, en parte, porque se ha confiado voluntaristamente en el cambio de mentalidad y en las actitudes individuales y no se ha trabajado significativamente el

10 En 1993 estos porcentajes eran del 45 por 100 para los hombres y del 55 por 100 para las mujeres. Por lo tanto se puede apreciar un ligero aumento de la diferencia de la carga de trabajo de las mujeres y de los hombres.

11 Agacinsky, S. (1998) Política de sexos. Madrid: Taurus.



campo normativo ni de las acciones a nivel colectivo. Y es que la compatibilidad entre trabajo remunerado y familia sigue siendo visto, en gran medida, como un problema individual que se resuelve a nivel individual y, a pesar del aumento de la actividad laboral de las mujeres en las últimas décadas, el modelo familiar tradicional ha permanecido relativamente inalterado, sin cambios en la organización familiar y social¹².

Por otra parte, persisten diferencias muy importantes en cuanto a la asignación por sexo de las distintas tareas; cuando los hombres realizan algunas tareas domésticas, la asignación de éstas no es homogénea, sino que se produce una "especialización" que resulta generalmente desfavorable para las mujeres tanto en cantidad como en calidad. Habitualmente, las mujeres suelen ocuparse de las tareas menos discrecionales, más laboriosas y de las que deben realizarse a diario, como la preparación de los alimentos, la limpieza y el cuidado de las(os) niñas(os), mientras que los hombres se ocupan de tareas más esporádicas como el bricolage, las relaciones con la comunidad de vecinos o los trámites burocráticos. La mayor contribución relativa de los hombres a los quehaceres domésticos no remunerados consiste en ir de compras y otras diversas actividades domésticas, como las reparaciones en el hogar. Pero, incluso en estas categorías, su contribución en tiempo sigue siendo menor que la de las mujeres¹³.

En el caso de la CAPV, en el año 1998, las mujeres dedican muchas más horas semanales que los hombres a la preparación de comidas (7 horas y 37 minutos más), a la limpieza (4 horas y 52 minutos más) y a la ropa (2 horas y 47 minutos más). Destaca, por ejemplo, el hecho de que los hombres apenas dediquen tiempo a las principales tareas relacionadas con la ropa, es decir, a la colada y al planchado (dedican sólo 3 minutos semanales a la colada y otros tres minutos a la plancha). Los hombres sólo dedican más tiempo que las mujeres a las gestiones (10 minutos más) y, si las tendencias de 1993¹⁴ se confirman, también al bricolage y al cuidado de animales domésticos.

Además, la encuesta de la CAV identifica distintos tipos de jornadas diarias que reflejan diferentes formas de distribuir y organizar el tiempo de diversos grupos. El sexo y la relación con la actividad aparecen, junto con la edad, como los determinantes fundamentales de la organización del tiempo. El Cuadro 3 muestra la distribución entre tiempo de trabajo remunerado y no remunerado para mujeres y hombres en distintas situaciones de actividad.

Cuadro 3: Tiempo medio diario dedicado al trabajo por sexos según la situación de actividad (horas y minutos)

	OCUPADA S/OS		PARADAS /OS		JUBILADA S/OS		ESTUDIANTES		L.HOGAR	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Trabajo no monetarizado	3:29	1:15	3:24	1:02	4:54	1:31	1:15	0:52	6:35	7:27
Trabajo monetarizado	4:29	5:42	0:18	0:00	0:04	0:16	0:04	0:16	0:09	0:00
Carga Total de trabajo	7:58	6:57	3:42	1:02	4:58	1:47	1:19	1:08	6:44	7:27

12 Ver Carrasco, C. y Rodríguez, A. (1999) "Women, Families and work in Spain". Feminist Economics. en imprenta.

13 Situación de la mujer en el mundo, opus cit.

14 En 1998 las actividades de semi-ocios no vienen desagregadas por tipo de actividad por lo que no disponemos de los datos precisos.



Fuente: Encuesta de Presupuestos de Tiempo. Análisis de las diferencias entre géneros en el uso del tiempo. EUSTAT, 1993.

De este cuadro se deducen varias cuestiones de especial interés. En primer lugar, que el trabajo doméstico es una condición común a todas las mujeres, cualquiera que sea su situación de actividad; en todos los casos (exceptuando entre las personas dedicadas a las labores del hogar!) las mujeres dedican significativamente más tiempo al trabajo doméstico que los hombres aunque el diferencial varía en función de que participen o no en el mercado laboral. En segundo lugar, que la dedicación de los hombres al trabajo doméstico es relativamente independiente de su situación de actividad. ocupados, parados y jubilados dedican una cantidad de tiempo muy similar a las tareas domésticas. Tercero, que las mujeres que tienen una ocupación laboral dedican al trabajo doméstico algo menos de la mitad del tiempo que las que se dedican exclusivamente a las tareas del hogar. Cuarto, que las mujeres con una ocupación laboral dedican más del doble de tiempo que los hombres en esa misma situación a las tareas domésticas y al cuidado de las personas. Quinto, que las mujeres que tienen una ocupación laboral trabajan más horas en total (1:14 min más) que las mujeres que se dedican a las tareas del hogar en exclusiva. Y sexto, que la jornada diaria de trabajo de las mujeres con empleo se divide casi al 50% entre trabajo remunerado y no remunerado y su jornada efectiva supera en una hora la jornada diaria de los hombres con empleo¹⁵.

Por otra parte, la distribución de la carga de trabajo no permanece fija a lo largo de los años. Así, si comparamos los resultados de las dos Encuestas de Presupuestos de Tiempo realizadas en la CAPV en 1993 y 1998, es posible detectar algunos cambios bastante llamativos en el empleo del tiempo de hombres y mujeres, especialmente en el caso de estas últimas.

CUADRO 4. La distribución por género de la carga semanal de trabajo, excluyendo las vacaciones, 1993 y 1998 (horas y minutos)

Carga semanal de trabajo	Trabajo semanal				Trabajo semanal total		Participación en trabajo semanal				Participación Total	
	Mujeres		hombres				mujeres		hombres			
	1993	1998	1993	1998	1993	1998	1993	1998	1993	1998	1993	1998
Trabajo monetarizado	9:45	16:42	26:35	25:39	36:20	42:21	27	39	73	61	100	100
Trabajo no monetarizado	33:06	28:14	8:39	9:47	41:45	38:01	79	74	21	26	100	100
Carga total de trabajo	42:51	44:56	35:14	35:26	78:05	80:22	55	56	45	44	100	100

¹⁵ Este diferencial de 1 hora es equivalente al que aparece en la Encuesta metropolitana de Barcelona de 1986 según la cual las mujeres que trabajan fuera del hogar dedican 4h30' a las tareas domésticas y 6h30' al trabajo monetario lo que supone un total de 11 horas diarias; los hombres con un empleo dedican 2h30' al trabajo doméstico y 8h al monetarizado, es decir, 10h30' (citado en IOE, 1996). Sin embargo, datos de la encuesta CIRES de 1991 indican que, en el Estado español, tres cuartas partes de las mujeres realizan estas tareas en exclusiva, sin ningún tipo de colaboración masculina y que entre las mujeres que tienen un empleo, la jornada doméstica suplementaria es 4 veces superior a la de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Encuestas de Presupuestos del Tiempo, 1993 y 1998 (EUSTAT)

Como puede apreciarse en el cuadro 4, en los últimos cinco años¹⁶, se constata una incipiente tendencia a la igualación en el empleo del tiempo de mujeres y hombres. En primer lugar, se detecta un extraordinario aumento de la carga de trabajo monetarizado para las mujeres y una disminución del tiempo invertido en trabajo no monetarizado, ambos de una magnitud nada desdeñable. La segunda pauta de cambio es un descenso en la carga semanal de trabajo monetarizado entre los hombres a la vez que aumenta su contribución al trabajo no monetarizado. Ambas tendencias, en conjunto, hacen que la participación de mujeres y hombres en el trabajo monetarizado sea más igualitaria que en el año 1993. En tercer lugar, se produce un aumento de la participación de los hombres en el trabajo doméstico si bien este aumento se deriva sobre todo de la disminución de las horas de trabajo doméstico de las mujeres y, en menor medida, de un aumento en términos absolutos de las horas que los hombres dedican a este trabajo. Por último, de la lectura del cuadro 3, se deduce que la carga de trabajo semanal total de las mujeres ha aumentado en 2:05 horas como consecuencia del espectacular incremento de las horas de trabajo remunerado (6:57 horas) y la disminución, algo menor pero cuanto menos inesperada y nada despreciable, del trabajo no monetarizado (4:52 horas). En el caso de los hombres, el aumento de su carga de trabajo semanal (de 12 minutos) se debe, al contrario que en el caso de las mujeres, debido a una disminución de las horas de trabajo monetarizado (56 minutos) y a un aumento del tiempo dedicado a las tareas domésticas y al cuidado a personas del hogar (1:08 horas).

En resumen, las encuestas de usos del tiempo de la CAPV revelan el mantenimiento de una estructura dual y asimétrica del reparto del tiempo global de trabajo entre actividades remuneradas y no remuneradas y entre mujeres y hombres. El trabajo doméstico continúa recayendo predominantemente sobre las mujeres mientras que los hombres delegan esa actividad y mantienen una distribución fuertemente sesgada hacia el trabajo remunerado. Sin embargo, la dedicación de las mujeres al trabajo doméstico varía significativamente según su situación de actividad. En particular, la participación laboral es determinante para las mujeres porque reduce considerablemente su dedicación al trabajo doméstico aunque, incluso cuando tienen un empleo, su contribución es siempre mucho mayor que la de los hombres. En contraste, los hombres muestran una sorprendente impermeabilidad y su aportación a las tareas domésticas se mantiene constante independientemente de que estén empleados, parados o jubilados. El reparto desigual del trabajo doméstico sigue siendo, por tanto, una realidad que afecta a las mujeres independientemente de su condición laboral. En un contexto de creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral esa desigualdad supone, de hecho, la consolidación de una doble jornada femenina y, en consecuencia, que las mujeres que tienen una ocupación laboral tienen en general menos tiempo libre que sus equivalentes masculinos: según la Encuesta vasca, como promedio una hora diaria menos¹⁷. Pero además, las encuestas también revelan que las mujeres que tienen una ocupación laboral trabajan, como consecuencia de la doble jornada, más horas que las que no están en el mercado laboral. No puede extrañar, entonces que la escasez de tiempo se haya convertido en uno de los problemas centrales para las mujeres de nuestra época (Grau, 1991). Igualmente, no debe sorprendernos que muchas mujeres manifiesten las contradicciones y la esquizofrenia propia de lo que se denomina el *malestar de la emancipación*.

16 De todas maneras el escaso tiempo transcurrido entre las dos encuestas, sin duda un tiempo demasiado corto para que se produzcan cambios estables tan espectaculares hace conveniente una cierta cautela en el análisis de los resultados. Habrá que esperar algún tiempo para corroborar que los cambios observados entre 1993 y 1998 se mantienen en el tiempo.

17 En la encuesta vasca, el diferencial en el tiempo libre es un indicador significativo del impacto de la doble jornada. Las mujeres vascas tienen como media 1h 10 minutos diarios menos de tiempo libre que los hombres.



5. Reorganización y cambios en el reparto del trabajo no remunerado entre mujeres y hombres

La desigual distribución de la carga de trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres es una constante que aparece reflejada en todas las encuestas de usos del tiempo. Y sin embargo, la masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral en las últimas tres décadas, junto a otros factores como el aumento de la formación de las mujeres, han alterado intensamente el mapa de la desigualdad. En relación con el trabajo, el aumento de la participación laboral de las mujeres impone cambios importantes en cuanto al trabajo no remunerado, como hemos podido apreciar para el caso de la CAPV en la sección anterior: reduce considerablemente el tiempo disponible y efectivo de trabajo doméstico. Pero, además, en los últimos años, han aparecido algunos indicios relevantes de cambios en el reparto del trabajo entre mujeres y hombres. Un conocido estudio elaborado por Gershuny y Robinson (1991) sobre la evolución de los usos del tiempo, entre 1960 y 1985, en seis países industrializados¹⁸, identifica dos dinámicas de cambio fundamentales: por una parte, una tendencia a la disminución en el tiempo dedicado globalmente a trabajo doméstico y, por otra, una tendencia a la reducción en la cantidad de tiempo invertido por las mujeres y un aumento en la de los hombres.

En relación a la primera de estas dinámicas, la tendencia a una reducción en la cantidad de tiempo dedicado al trabajo doméstico, Gershuny y Robinson estiman que, entre la década de los 60 y los 80, el trabajo doméstico rutinario (limpieza, cocina, etc.) se redujo entre una hora y hora y media por día en los seis países estudiados. Generalmente, esta tendencia se explica como resultado del desarrollo y difusión de las tecnologías domésticas ahorradoras de tiempo de trabajo y de la substitución de servicios producidos en el hogar por servicios comerciales y públicos. Sin duda, la mejora del equipamiento doméstico ha tenido un efecto importante en la organización del trabajo en esta esfera, pero la "paradoja del trabajo doméstico" es que la reducción del tiempo invertido en tareas rutinarias, facilitada por la mecanización y mejora de la productividad doméstica, se ha visto más que compensada tanto por el aumento del tiempo dedicado a otras tareas como el cuidado de las personas o la compra como por el aumento de los estándares de la vida doméstica¹⁹. Esta evolución pone de manifiesto que los avances técnicos en sí mismos no garantizan la disminución de la dedicación diaria a las tareas domésticas sino que son las relaciones sociales en el interior del hogar las que determinan fundamentalmente el uso que se hace de la tecnología disponible (Gardiner, 1997). Igualmente, en lo que respecta al efecto de substitución de la producción doméstica por producción mercantil, hay que tener en cuenta que, como el propio Gershuny (1978) ha mostrado, en las sociedades industriales avanzadas el aumento de la capacidad de consumo de los hogares a partir de los años 60 ha repercutido sobre todo en un aumento de los estándares de consumo de bienes manufacturados mientras que el aumento del coste relativo de los servicios personales ha limitado su capacidad de actuar como sustituto del propio tiempo. En cuanto a

18 El estudio cubre la evolución de los presupuestos del tiempo entre 1960 y 1985 en seis países: Canada, Dinamarca, Holanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos.

19 Los cambios en las formas de vida y de consumo han afectado de forma importante al trabajo doméstico. Por ejemplo, la organización territorial urbana, segregada y fragmentada ha aumentado considerablemente los tiempos de desplazamiento y reducido la accesibilidad a numerosos servicios. Igualmente, las nuevas estructuras de consumo y distribución en grandes almacenes y supermercados alejados de los lugares de residencia implican también necesidades de tiempo. También los cambios en la provisión de numerosos servicios externos (médicos, burocráticos, etc.) exigen una disponibilidad temporal y espacial importante.



los servicios públicos sociocomunitarios, la oferta asociada al desarrollo del Estado social ha contribuido a absorber sólo en parte la demanda social aunque las diferencias en este sentido son abismales entre países.

La segunda dinámica de cambio identificada por Gershuny y Robinson (1991) es la tendencia a la disminución en la cantidad de tiempo de trabajo doméstico invertido por las mujeres y una redistribución marginal hacia los hombres lo que, en conjunto, revelaría, según los autores, una incipiente tendencia hacia un reparto más igualitario del trabajo doméstico entre mujeres y hombres. Es cierto que los datos indican que las mujeres con empleos realizan sustancialmente menos trabajo no remunerado que hace dos décadas y los hombres (presumiblemente sus compañeros) considerablemente más. Sin embargo, a partir de esto, no es posible deducir que se haya producido una transferencia de las mujeres a los hombres. De hecho, Gardiner muestra que, en el caso de Gran Bretaña -uno de los países en los que se basa el estudio de Gershuny y Robinson- la reducción del tiempo de trabajo doméstico de las mujeres, desde principios de los años 60 hasta los 80, corresponde mayoritariamente al descenso en la proporción de éstas que se dedica en exclusiva a las tareas domésticas; la reducción es sorprendentemente escasa una vez se toma en consideración el aumento de la proporción de mujeres con empleo²⁰ Al mismo tiempo, esta autora considera que el incremento de la participación masculina responde más al aumento de la demanda de tiempo en los hogares que a una redistribución del trabajo doméstico entre mujeres y hombres. No hay ningún indicio de que la reducción en la dedicación femenina se haya transferido directamente a los hombres²¹.

Por otra parte, el diferencial en la cantidad de tiempo que dedican mujeres y hombres al trabajo doméstico no es el único indicador de desigualdad; se mantienen también diferencias importantes en cuanto al tipo de tareas que realizan hombres y mujeres. Las mujeres, en general, realizan más tareas dentro de la casa y aquellas que tienen un menor grado de discrecionalidad mientras que los hombres hacen más tareas fuera de la casa y aquellas que pueden hacerse en un rango horario mucho menos restringido. Esto es, las tareas domésticas típicamente femeninas siguen siendo aquellas que tienen unos condicionantes horarios y espaciales muy rígidos y no pueden ser fácilmente programadas en función de las demandas laborales por lo cual son más susceptibles de tener un fuerte impacto en su trabajo remunerado, requieren una estrecha coordinación con ese trabajo y necesitan reemplazo si las demandas del trabajo remunerado son altas. Esta rigidez hace que el desarrollo habitual de esas tareas entre a menudo en conflicto con la actividad laboral de las mujeres. Una redistribución más igualitaria del trabajo doméstico exigiría, por lo tanto, no sólo un aumento considerable de la participación masculina sino también una mayor equiparación en el tipo de tareas que realizan mujeres y hombres.

Por otra parte, la tendencia hacia una reducción en la dedicación al trabajo puede verse seriamente frenada a causa de toda una serie de cambios demográficos, socioeconómicos y

20 A partir de los datos utilizados por Gershuny y Jones (1987) para Gran Bretaña, Gardiner muestra que, entre 1974 y 1984, los hombres con un empleo a tiempo completo aumentaron su participación en el trabajo doméstico de 7.5 a 11 horas por semana. En el mismo periodo, la dedicación de las mujeres con un empleo a tiempo completo no registró apenas variación: 20.5 horas en 1974 y 20.7 horas en 1984, mientras que las mujeres a tiempo parcial aumentaron su dedicación doméstica de 32.8 horas a 37.0 horas y las mujeres sin empleo también aumentaron ligeramente su participación: de 42.5 horas a 44.8 horas semanales (Gardiner, 1997: 132).

21 Otros estudios recogen el aumento de la participación masculina en el trabajo doméstico pero muestran también que el ritmo de incremento es desoladoramente lento. En Francia, por ejemplo, LePrince (1993) estima que, entre 1975 y 1985, la contribución de los hombres a las tareas domésticas aumentó en 10 minutos diarios (1 minuto por año) mientras que, en el mismo periodo, las mujeres redujeron su participación en 5 minutos. Otras fuentes mejoran un poco esta evolución. De acuerdo con la Encuesta de Presupuestos de Tiempo, 1974-1985, realizada por el INSEE, en Francia, el número de horas dedicadas al trabajo doméstico por las mujeres laboralmente activas había disminuído 4 minutos (pasando de 4h42 min. en 1975 a 4h38 min. diarios en 1985), mientras que la dedicación de los hombres a estos trabajos había aumentado en 21 minutos (pasando de 2h20 min. a 2h41 min. diarios).



culturales que están incidiendo directamente tanto sobre la demanda como sobre la oferta de servicios de cuidados que actualmente se ofrecen mayoritariamente en la esfera privada. La incorporación de las mujeres al mercado laboral y, por tanto, su menor disponibilidad para el trabajo doméstico, se combina con el descenso de los índices de natalidad y el envejecimiento progresivo de la población que supone un incremento de la demanda de cuidados. Estos cambios, a su vez, tienen fuertes consecuencias sobre la demanda y la oferta de servicios relacionados con la asistencia diaria y el cuidado de la salud, la vejez y la infancia. En particular, estos cambios están provocando la aparición de *nuevas* demandas sociales que tradicionalmente se resolvían con el modelo hombre-jefe-de-familia/mujer-ama-de-casa y que actualmente se están convirtiendo en el eje de una renegociación de la división del trabajo y las responsabilidades en el interior de las familias y entre estas, el estado y la sociedad civil. En este contexto, la perspectiva de un aumento de la demanda de trabajo doméstico y de cuidados no parece descabellada.

En definitiva, puede decirse que, a pesar de los cambios registrados, el reparto igualitario del trabajo doméstico entre mujeres y hombres se sitúa en un horizonte aún lejano. Sin embargo, todos los indicios sugieren que la participación laboral de las mujeres es un elemento determinante para avanzar hacia una redistribución más equitativa. Las exigencias que impone el trabajo remunerado a las mujeres introduce un elemento distorsionador de envergadura y empuja cada vez más inviable el modelo de organización familiar aún vigente basado a la existencia de una mujer, ama de casa, con dedicación exclusiva al trabajo doméstico. La progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral pone irremediamente en cuestión ese modelo y es, además, el factor fundamental de la transformación de la división sexual clásica del trabajo.

6. Mercado laboral y relaciones de género: la desigualdad laboral entre mujeres y hombres

Históricamente, uno de los rasgos característicos del desarrollo industrial ha sido la progresiva integración de sectores cada vez más amplios de la población en la economía mercantil a través de la generalización de la relación salarial y el consumo monetarizado. Pero esta dinámica integradora no ha seguido una simple evolución lineal sino más bien discontinua y desigual tanto en lo que se refiere a la capacidad para incorporar nuevos segmentos de la población a la actividad laboral como en lo que respecta a las diferencias en la integración de diferentes sectores productivos y de diferentes colectivos sociales en la economía monetarizada. Uno de los ejemplos más claros de esta pauta diferenciada es la desigual participación de mujeres y hombres en el mercado laboral.

Desde los inicios de la industrialización, la participación femenina en el trabajo asalariado se ha situado por detrás de la masculina manteniéndose ese diferencial, aunque con notables variaciones, hasta la actualidad en casi todas las sociedades industriales avanzadas²². Las causas de ese diferencial se encuentran en la separación de las esferas de actividad y de relación que se produce con el nacimiento de la sociedad industrial. En la medida que la

²² La excepción más significativa es la de los países escandinavos: Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia donde la tasa de actividad femenina es equiparable a la de los hombres. Sin embargo, incluso en estos países, la alta tasa de actividad de las mujeres va acompañada de una presencia desproporcionada de mujeres en los empleos a tiempo parcial y otras modalidades "atípicas" de empleo.



producción para el mercado se socializa, se transfiere gradualmente a la esfera pública, la división de tareas entre mujeres y hombres se redefine sobre la base de la separación entre producción doméstica para consumo privado y producción en la esfera pública para el mercado. En ese contexto, la distribución de papeles entre mujeres y hombres, preexistente en las sociedades preindustriales, se cristaliza en torno a la separación de espacios y tiempos que impone la sociedad industrial. La segregación de esferas y la estricta división sexual de tareas por sexos se combinan para asignar a las mujeres la responsabilidad sobre el cuidado de la familia y el hogar limitando, en la práctica, su actividad al ámbito doméstico y garantizando, a la vez, la disponibilidad plena de los hombres. De modo que mientras la evolución de la tasa de actividad masculina refleja una tendencia estable hacia la asalarización, la actividad laboral de las mujeres sigue una evolución mucho menos previsible.

El caso del Estado español sirve para ilustrar esta situación. En el Estado español, la participación femenina en el trabajo asalariado no sólo no sigue una tendencia ascendente continua sino que registra fuertes retrocesos desde el último tercio del siglo XIX hasta la segunda mitad del XX. Entre 1880 y 1940, la proporción de mujeres que participan en el mercado laboral se reduce a la mitad, pasando del 17% en 1877 al 8.3% en 1940 (Capel, 1986; Espina, 1995)²³. Esta tendencia a la desasalarización de las mujeres empieza a invertirse a mediados de la década de los 40 y aunque hasta 1964 no se recuperan los niveles de actividad de la segunda mitad del siglo pasado la fase expansiva de la economía española consolida esta dinámica de reincorporación de las mujeres al mercado laboral. La crisis económica frena considerablemente el acceso de las mujeres al mercado de trabajo tal y como muestra el hecho de que la tasa de actividad de las mujeres apenas varíe entre 1975 y 1985. Sin embargo, las dificultades de acceso al empleo no consiguen invertir la tendencia a una mayor presencia de mujeres en el mercado de trabajo, como queda patente en el período 1985-1995. En esta década, se incorporan al mercado laboral un millón ochocientas mil mujeres lo que supone que el número de activas aumenta un 44% y la tasa de actividad femenina un 31%. Además, este espectacular aumento coincide con un retroceso de la tasa de actividad masculina, de manera que prácticamente la totalidad (90%) del crecimiento de la fuerza de trabajo en los últimos 10 años corresponde a mujeres. Esta evolución queda patente en el Cuadro 5.

23 Las causas fundamentales de la escasa participación de las mujeres en la fuerza de trabajo asalariada hay que buscarlas en la división sexual del trabajo que les asigna de forma primordial y en exclusiva el trabajo de reproducción, i.e., el cuidado de la familia y el hogar. Sin embargo, otros factores pueden haber contribuido a esta exclusión relativa de las mujeres de la producción mercantil, entre ellos destaca la pérdida de peso en el sector agrario donde trabajaban un gran número de mujeres, y la legislación proteccionista del trabajo industrial femenino (generalizada en casi todos los países) que restringía la integración de las mujeres al trabajo mediante limitaciones en el número de horas que las mujeres podían realizar así como el tipo de trabajos, oficios y profesiones.



Cuadro 5: Tasas de Actividad por sexos en el Estado español 1975-1995

AÑOS	MUJERES		HOMBRES	
	Activas mill.	Tasa Actividad	Activos mill.	Tasa Actividad
1975	3,7	27.5	9,6	76.3
1985	4,1	27.8	9,4	68.7
1990	5,3	33.3	9,7	66.7
1995	5,9	36.1	9,6	62.6
2003	7,5	42,7	11,1	67,1
% variación				
1975-85	10.8		-2.1	
1985-95	43.9		2.1	
1995-2003	27,1		15,6	
1975-2003	102,7		15,6	

FUENTE: Encuesta de Población Activa, varios años.

La creciente proporción de mujeres en la fuerza de trabajo mercantil, la *feminización del mercado de trabajo* (Walby, 1987), es, sin duda, uno de los componentes más significativos de cambio en el mercado laboral. La tendencia de crecimiento a largo plazo de la actividad femenina refleja que las mujeres son hoy un componente estable de la fuerza de trabajo y que su participación es independiente de la dinámica económica; la actividad laboral femenina sigue creciendo en términos absolutos y relativos²⁴ y no hay ningún indicio de que las mujeres se retiren del mercado de trabajo en los periodos recesivos. Desde este punto de vista, puede decirse que, en la actualidad, las mujeres están dejando de actuar como mano de obra de reserva y su comportamiento laboral se asemeja cada vez más al de los hombres (Carrasco y Mayordomo, 1997).

Ahora bien, la tendencia de crecimiento a largo plazo de la fuerza de trabajo femenina no se corresponde con un acceso directo de las mujeres al empleo. En el caso del Estado español, la incorporación de las mujeres al mundo laboral coincide con un período de fuertes ajustes y reestructuración del mercado de trabajo que dificulta notablemente su inserción. El resultado de este contexto poco favorable es la sobrerrepresentación de las mujeres entre la población parada. Así, al extraordinario aumento de la actividad femenina a lo largo de los últimos 15 años le corresponde un aumento cinco veces mayor de los niveles de desempleo por lo que buena parte del incremento de la actividad femenina se ha traducido directamente en paro²⁵. El Cuadro 6 muestra las diferencias en la estructura laboral de mujeres y hombres en el Estado español.

24 Como muestran Carrasco y Mayordomo (1997), el aumento de la tasa de actividad femenina en casi todos los cohortes de edad, en las últimas dos décadas, es un indicador de cambios importantes en el comportamiento laboral de las mujeres. En particular, el aumento de la participación de las mujeres entre 25 y 39 años es significativo porque refleja la llegada al mercado laboral de generaciones de mujeres que muestran un marcado cambio de actitud respecto al comportamiento laboral, permaneciendo activas en el mercado de trabajo incluso en las fases del ciclo vital en las que el incremento de las cargas reproductivas han sido, tradicionalmente, un factor de interrupción o cancelación de la vida laboral. Además, las nuevas generaciones parecen mostrar también una actitud más activa frente al mercado de trabajo aunque su comportamiento laboral futuro en otras fases del ciclo vital aún está por verse.

25 Entre 1980 y 1997 el número de mujeres activas aumentó en 2.4 millones (63%) mientras que el número de paradas aumentó en 1,2 millones (294%) por lo que una proporción equivalente al 50% de las nuevas activas ha quedado excluida del empleo.



Cuadro 6: Relación con la actividad económica de la población de 16 años y más por sexos en el Estado español (en miles)

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%
POBLACION LABORALMENTE ACTIVA	6,201	37.2	9,818	62.9	16,019	49.6
- Ocupada	4,427	26.6	8,149	52.2	12,576	39.0
- Parada	1,774	10.7	1,669	10.7	3,442	10.7
POBLACION LABORALMENTE INACTIVA	10,453	62.8	5,644	36.1	16,097	49.9
- Estudiantes	1,715	10.3	1,494	9.6	3,208	10.0
- Labores del hogar	5,408	32.5	38	0.2	5,446	16.9
- Jubiladas y pensionistas	2,925	17.6	3,407	21.8	6,332	19.6
- Incapacidad permanente	311	1.9	383	2.5	694	2.1
- Otras	95	0.6	322	2.1	417	1.3
Población contada aparte	-	-	155	1.0	155	0.5
TOTAL	16,654	100	15,616	100	32,270	100

Fuente. EPA, 1er trimestre 1997.

Según datos de la Encuesta de Población Activa del Primer trimestre de 1997, en el Estado español, casi dos tercios de las mujeres de más de 16 años están excluidas del mercado laboral; de esta población femenina laboralmente inactiva, más de la mitad (52%) se dedica a las "labores del hogar", un 28% está jubilada o es pensionista y un 16% es estudiante. Apenas una de cada tres mujeres potencialmente activas está vinculada al mercado de trabajo y sólo un 27% esta realmente ocupada, lo que significa que con una tasa de actividad del 37.2% y una tasa de paro de casi el 30%, sólo 1 de cada 4 mujeres de más de 16 años en el Estado español tiene un empleo y, en términos absolutos, son más de la mitad de la población parada. En contraste, dos tercios de los hombres están activos en el mercado laboral aunque un 17% de estos está en paro y entre los laboralmente inactivos la mayoría son jubilados o pensionistas (60%) o estudiantes (26%) y sólo un 0.007% se dedica a las tareas del hogar.

El aumento de la participación laboral de las mujeres no ha alterado la elevada concentración de éstas en ocupaciones o industrias específicas. El sector servicios continúa siendo el principal ámbito de ocupación femenina. un 80% de las mujeres ocupadas tiene un empleo en este sector donde acaparan el 45% de todos los puestos de trabajo. Este nivel de concentración hace que la dinámica del empleo femenino esté fuertemente vinculada a la terciarización de la economía. Además, casi una de cada 4 mujeres ocupadas lo está en el sector público (22.4%) donde ocupan el 45% de todos los empleos, fundamentalmente en actividades de servicios. Por otra parte, los niveles de inestabilidad y precarización afectan a la población femenina de forma desproporcionada. Así, aunque las mujeres son sólo el 35% de las personas asalariadas, ocupan un 75% de los empleos a tiempo parcial y un 40% de los contratos a tiempo parcial y son el 71% de las(os) ocupadas(os) subempleadas(os)²⁶. Otros indicadores completan un panorama marcado por la vulnerabilidad: apenas poco más de 1 de cada dos mujeres con empleo lo tiene en condiciones que todavía acostumbramos a llamar

26 La EPA considera que existe subempleo "cuando la ocupación que tiene una persona es inadecuada respecto a determinadas normas o a otra ocupación posible, teniendo en cuenta su cualificación profesional (formación y experiencia profesional)". Pero, en la práctica, la EPA mide sólo el subempleo visible, definido como el de "aquellas personas con empleo por cuenta ajena o por cuenta propia, que durante la semana de referencia trabajan involuntariamente menos de la duración normal del trabajo para la actividad correspondiente y buscan o están disponibles para un trabajo adicional". A efectos de la encuesta son subempleados todas las personas que "o bien trabajan a tiempo parcial por no haber podido encontrar un trabajo a jornada completa y están buscando otro empleo, o bien están afectadas por un expediente de regulación de empleo, con suspensión o con reducción de jornada, han trabajado menos de cuarenta horas en la semana de referencia y buscan otro empleo" p. XIII.



"normales", es decir con un contrato indefinido y a tiempo completo; el resto, un 44% de las mujeres empleadas trabaja con un contrato temporal o a tiempo parcial. Este último, en particular, parece hecho a medida de las mujeres que ocupan, al igual que en el resto de la Unión Europea, el 75% de todos los puestos de trabajo a tiempo parcial.

En resumen, la estructura del mercado laboral en el Estado español revela que, paralelamente a lo que ha sucedido con cierta antelación en otros países de nuestro entorno, las mujeres se han incorporado al trabajo asalariado tarde, poco (aunque cambiando de manera acelerada) y mal. La escasa participación en el empleo se combina con elevadas tasas de paro y precarización laboral, de forma que no sólo a las mujeres les cuesta más encontrar un empleo sino que cuando lo encuentran tienen una probabilidad altísima de que sea en condiciones muy precarias y cuando lo pierden permanecer más tiempo en paro. Por tanto, la feminización del mercado laboral va acompañada del mantenimiento de fuertes desigualdades entre mujeres y hombres que reflejan diferencias muy importantes en el acceso y las condiciones de participación laboral por sexos. Los bajos niveles de actividad, el elevado diferencial de las tasas de paro y de precarización así como la segregación sectorial y ocupacional que caracterizan el empleo femenino son hoy componentes fundamentales de la división sexual del trabajo en el mercado laboral.

7. Continuidad y cambios en el reparto desigual: la nueva división sexual del trabajo

El reparto desigual de la carga total de trabajo entre mujeres y hombres es una de las expresiones más claras de una división sexual del trabajo que hasta hace pocas décadas ha tenido un carácter excluyente para las mujeres del trabajo remunerado y del trabajo doméstico para los hombres. Ahora bien, la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral está cambiando radicalmente esta división de papeles. Por una parte, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral supone que éstas realizan una proporción creciente de las horas de trabajo asalariado. Por otra, hemos visto que la participación laboral de las mujeres está directamente relacionada con una menor dedicación al trabajo doméstico y, presumiblemente, un aumento paulatino de la contribución masculina. Por lo tanto, a priori, se dan las condiciones para una convergencia en los niveles de dedicación al trabajo de mujeres y hombres.

Sin embargo, como hemos visto, en la práctica, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado no se ha correspondido con una incorporación equivalente de los hombres al trabajo doméstico y su participación laboral se produce, en consecuencia, en condiciones muy desventajosas. El desigual reparto de tareas en la vida privada condiciona profundamente la inserción de las mujeres en un mercado de trabajo configurado históricamente sobre su exclusión relativa y estructurado, a causa de ello, sobre la referencia básica de un "cabeza de familia" hombre, exento, de hecho, de las tareas domésticas diarias que realiza por y para él una mujer que bien es *ama de casa* o tiene un empleo secundario y subordinado a las exigencias de la vida familiar. Tres décadas de aumento sistemático de la presencia femenina no han modificado significativamente esta estructura y, a pesar de avances innegables en la situación laboral de las mujeres en las últimas décadas, el mercado de trabajo continúa mostrando una clara predisposición en su contra, penalizando sus especificidades, infravalorando sus capacidades y perpetuando situaciones de segregación ocupacional, vulnerabilidad, dependencia y desigualdad. El desvío de las mujeres hacia segmentos específicos del mercado laboral, especialmente en empleos a tiempo parcial que les permiten "conciliar" (a menudo involuntariamente) ese trabajo asalariado con las responsabilidades familiares, es una muestra de cómo el funcionamiento de ese mercado excluye y segrega en



función del sexo a partir de diferencias en la disponibilidad masculina y femenina en el mercado laboral que se derivan del reparto desigual de las cargas familiares entre mujeres y hombres.

La falta de proporcionalidad en el reparto del trabajo doméstico implica también que el acceso al empleo supone un aumento de la carga de trabajo global para las mujeres al sumar al trabajo doméstico el remunerado. Como hemos visto, si se tienen en cuenta ambos tipos de trabajo, las encuestas de usos del tiempo coinciden en señalar no sólo que la dedicación global de las mujeres al trabajo es mayor que la de los hombres sino también que la jornada laboral de las mujeres con un empleo es mayor que la de las amas de casa como consecuencia de la compatibilización de la jornada remunerada y la doméstica. La doble jornada se consolida así como una de las características definitorias de la situación de las mujeres en la sociedad actual. De modo que, en palabras de Balbo (1994), "la figura de la mujer que se ha hecho posible y que prevalece en la actualidad no es la del ama de casa vitalicia, ni tampoco la de la mujer obligada a una pesadísima presencia a jornada completa en el mercado laboral, sino una figura históricamente nueva, caracterizada por la suma de dos presencias parciales" (511); la doble presencia femenina constituye así uno de los ejes básicos tanto de la organización familiar actual como del mercado laboral.

Por otra parte, el acceso de las mujeres al mercado laboral, lejos de contribuir a la creación de un perfil de trabajadora(or) andrógino que rompa con el referente tradicional del cabeza de familia-hombre (inevitablemente asociado a la mujer-ama de casa) e incorpore las condiciones de participación de las mujeres, ha reproducido nuevas formas de diferenciación por sexos y ha favorecido el surgimiento de un modelo de trabajadora(or) asimilado al esquema de participación precarizada de las mujeres. Además, el hecho de que el aumento de la actividad laboral de las mujeres coincida con un momento de intenso cambio y reestructuración económica ha contribuido a esta transformación. Así, la incorporación de las mujeres ha ido de la mano de la expansión de los empleos precarios, especialmente en el sector servicios, en gran medida porque su debilidad comparativa en el mercado laboral las hace más proclives a estos trabajos. De hecho, el crecimiento del empleo precario, temporal, a tiempo parcial, a domicilio, etc., que ha proliferado en los últimos 15 años, es un componente clave de la feminización del mercado de trabajo²⁷.

De manera que aunque en términos generales podemos decir que, en las sociedades más industrializadas, las mujeres han trascendido la división sexual *clásica* del trabajo al incorporarse masivamente al mercado laboral, éste continúa reservando los empleos "normales" mayoritariamente para los trabajadores masculinos. La división sexual del mercado laboral, la segregación y discriminación en el empleo que soportan las mujeres es la contrapartida de la división sexual del trabajo en la esfera doméstica. A pesar de los cambios, la desigualdad en el reparto de los trabajos se mantiene retroalimentándose en la medida que la posición de las mujeres en el mercado laboral sigue estando fuertemente condicionada por su posición dentro de la familia. Se consolida así una *nueva* división sexual del trabajo en base a la participación creciente de las mujeres en el trabajo asalariado y en la esfera pública, pero sin cuestionar el reparto de tareas en la esfera privada y sin que la sociedad haya tomado en

²⁷ Los datos del estudio de Husson (1994), citado más arriba, reflejan esta dinámica con absoluta claridad; en los cinco países europeos estudiados, la expansión de los empleos "femeninos" precarios se corresponde con la destrucción de los empleos tradicionales "masculinos", estables, de jornada completa; dos tercios del crecimiento neto del empleo es femenino y a tiempo parcial y prácticamente la totalidad del empleo masculino destruido es de jornada completa. Otros estudios corroboran esta tendencia. Por ejemplo, para el Reino Unido, McDowell (1991) muestra que la década de los 90 ha ahondado en el desplazamiento del empleo de los hombres hacia las mujeres que comenzó con el declive industrial a partir de 1966. Entre 1966 y 1976, el 73% de los empleos perdidos eran empleos masculinos. En el mismo periodo, el aumento neto de los servicios privados resultó en un 125% aumento en los empleos para las mujeres pero un 44% descenso en el empleo terciario masculino. En los siguientes 15 años, aunque la pérdida de empleo industrial se frenó, el empleo masculino continuó cayendo. En consecuencia, para principios de los años 90, había 3.5 millones menos de hombres en el empleo asalariado que a principios de los 60, y casi un millón más de mujeres, aunque dado que las mujeres son más proclives al trabajo a tiempo parcial, el número total de horas trabajadas había descendido.



cuenta las nuevas demandas sociales y las exigencias que se derivan de los cambios en las formas de vida y trabajo y en la propia identidad de las mujeres.

Y, sin embargo, la tímida tendencia apuntada por Gershuny y Robinson (1991) hacia una redistribución equitativa de la carga doméstica entre mujeres y hombres podría significar que el trabajo doméstico empieza a dejar de ser un problema particular de las mujeres. En este sentido, Balbo (1994) plantea la posibilidad de que comience a perfilarse una especie de "doble presencia" embrionaria también para los hombres que "constituiría el eslabón crucial que en estos momentos hace posible para las mujeres la nueva fórmula de presencia en el trabajo familiar y en el mercado de trabajo" (p. 512). Pero lo cierto es que, hasta el momento, la doble jornada sigue siendo una condición netamente femenina. En el camino de la convergencia hacia una distribución paritaria del tiempo de trabajo son las mujeres las que más se han movido, acercándose progresivamente a los niveles de actividad laboral de los hombres sin que pueda confirmarse un desplazamiento equivalente de los hombres en relación al trabajo doméstico. Y esa divergencia sigue siendo hoy una de las condiciones fundamentales de la reproducción de las diferencias entre mujeres y hombres.



8. Conclusiones: Para entender la desigualdad laboral de las mujeres

El acceso masivo de las mujeres al mercado de trabajo en las últimas cuatro décadas ha alterado radicalmente el mapa de la desigualdad entre los sexos. Estos cambios en la actividad laboral femenina han supuesto avances incontestables para las mujeres. Sin embargo, la progresiva feminización del mercado laboral es un proceso incompleto y sin consolidar, con avances y también retrocesos que plantean interrogantes urgentes para el futuro del trabajo de mujeres y hombres. La crisis del empleo, el aumento y mantenimiento de altas tasas de paro, la creciente precariedad, la reestructuración o declive del estado social, son algunas de las tendencias que obstaculizan hoy la conquista de la igualdad. Por tanto, aunque las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral están cambiando, estos cambios vienen acompañados de "nuevas formas de desigualdad".

Pero, sobre todo, la inserción desventajosa de las mujeres en el ámbito laboral se sitúa en la posición subordinada de las mujeres en la sociedad y en la familia y, muy especialmente, en relación con el reparto del trabajo doméstico que sigue siendo responsabilidad primaria de las mujeres y, por tanto, un condicionante básico de su participación. Ambos procesos se retroalimentan mutuamente en una espiral que frena el avance hacia la igualdad. Para las mujeres, el trabajo que realizan fuera del mercado, el trabajo de reproducción o doméstico, es fundamental para entender su posición desventajosa en el ámbito laboral. El trabajo doméstico de las mujeres repercute sobre su trabajo asalariado y es la causa principal de las diferencias entre mujeres y hombres en el mercado laboral. La división doméstica del trabajo debilita la posición de las mujeres en el mercado laboral que las segrega hacia segmentos precarios. A su vez, esa posición debilitada de las mujeres en el ámbito laboral contribuye a reforzar la división del trabajo en la esfera doméstica al mantener a las mujeres dependientes económicamente de los hombres. De este modo, el funcionamiento del mercado de trabajo facilita la perpetuación de la división sexual del trabajo en la familia y viceversa.

La relación entre desigualdad laboral y desigualdad familiar impone la necesidad de superar la *nueva* división sexual del trabajo a partir de una profunda reorganización no sólo del trabajo productivo remunerado sino también del trabajo reproductivo. Y esto requiere actuar simultáneamente en dos ámbitos: el público y el privado; en lo privado, asegurando la corresponsabilidad y una redistribución equitativa del trabajo reproductivo en el interior de las unidades de convivencia; en lo público, asegurando la corresponsabilidad de la comunidad en la reproducción social, creando estructuras colectivas de servicios que sustituyan buena parte del trabajo que ahora realizan las mujeres de forma individual y privada pero también mediante el desarrollo de políticas que favorezcan una mayor permeabilidad entre los distintos tiempos de trabajo, remunerado y no-remunerado, con estructuras flexibles, heterogéneas, adaptables, más allá de la simple *conciliación* de tareas para todas(os). Esto significa la reorganización simultánea de las condiciones del trabajo doméstico y las estructuras del mercado laboral. Solamente de este modo se crearían las condiciones para asegurar una plena inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad.



BIBLIOGRAFIA

- Agacinsky, S. (1998) Política de sexos. Madrid: Taurus.
- Balbo, L. (1991) "Una ley para las horas futuras", *Mientras Tanto*, nº 42.
- Benería, L. (1995) "Toward a greater integration of gender in economics". *World Development*, vol 23, nº 11.
- Benería, L. (1992) "Accounting for women's work: the progress of two decades". *World Development*, vol 20, No. 11.
- Borderías, C. (1993) Entre Líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica 1924-1980. Barcelona: Icaria.
- Borderías, C., Carrasco, C. y Alemany, C. (eds.) (1994) Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona: Icaria-FUHEM.
- Capel, R.M. (1986) El trabajo y la educación de la mujer en España 1900-1930. Madrid: Min de Cultura. Instituto de la Mujer.
- Carrasco, C. y M. Mayordomo (1997) "La doble segmentación de las mujeres en el mercado laboral español". *Información Comercial Española*, nº 760.
- Carrasco, C., Alabart, A., Domínguez, M. y Mayordomo, M. (2001) "Hacia una nueva metodología para el estudio del trabajo: propuesta para una EPA alternativa", en Carrasco, C. (ed) Tiempos, Trabajo y Género. Barcelona: Universitat 10.
- Carrasco C. (1999) Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas. Barcelona: Icaria.
- Carrasco, C. y Mayordomo, M. (1999) "Tiempos, trabajos y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino", en Carrasco (ed) Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas. Barcelona: Icaria.
- Carrasco, C. y Rodríguez, A. (1999) "Women, Families and work in Spain". *Feminist Economics*.
- Durán, M.A. (1991) "El tiempo en la economía española", *Información Comercial Española*, nº 695.
- Durán, M.A. (1999) "La base invisible del iceberg. (El tiempo de trabajo no remunerado)".
- Durán, M.A (1997) "El papel de mujeres y hombres en la economía española". *Información Comercial Española*, Nº 760.
- Durán, M. A., D. Heras, C. García, F. Cavallet y M. Moyer (1988) De puertas adentro. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Emakunde (1994) Familia y Espacio Doméstico en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Gasteiz: Emakunde.
- Espina, Alvaro (1995) "Pasado presente y futuro de la tasa de actividad femenina en España", en Espina et al. Estudios de Economía del Trabajo en España I. Oferta y demanda de Trabajo. Madrid: Min. Trabajo y SS.
- European Commission (1996) Employment in Europe 1996. European Comission. Brussels.



- EUSTAT (1993) Encuesta de presupuestos de tiempo. Análisis de la diferencia entre géneros en el uso del tiempo. Gasteiz: Gobierno Vasco.
- EUSTAT (1998) Encuesta de presupuestos de tiempo. Análisis de la diferencia entre géneros en el uso del tiempo. Gasteiz: Gobierno Vasco.
- Gardiner, J. (1997) *Gender, Care and Economics*. London: MacMillan Press.
- Gershuny, J. (1978) *After Industrial society*. Basingstoke: MacMillan.
- Gershuny, J. y J. Robinson (1991) "The household division of labor. Multinational comparisons of change" en *European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions* (ed.) *The Changing Use of Time*.
- Gershuny, J. y J. Jones (1987) "The changing work/leisure balance in Britain 1961-1984". *Sociological Review Monographs* nº 33.
- Goldschmidt-Clermont, L. (1995) "La valoración monetaria del trabajo no remunerado" *Política y Sociedad* nº 19. Mayo-Agosto.
- Goldschmidt-Clermont, L. y E. Pagnossin-Aligisakis (1995) "Measures of Unrecorded Economic Activities in Fourteen countries". UNDP-Human Development Report. Oxford: University Press.
- Grau, E. (1991) "El tiempo es un perro que muerde sobre todo a la mujeres". *Mientras Tanto*, nº 42.
- Hirata, H. Y Kergoat, D. (2000) "Una nueva mirada a la división sexual del trabajo ", en Maruani et al (eds) *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria
- Hartmann, H. (1976/1994) "Género, patriarcado y segregación de los empleos por sexos" en Borderías et al (eds.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria-FUHEM.
- Naredo, J.M. y F. Parra (Comps) (1993) *Hacia una Ciencia de los Recursos Naturales*. Madrid: Siglo XXI.
- Maruani, M., Rogerat, Ch. y Torns, T. (2000) *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria
- Picchio, A. (1994) "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral", en Borderías et al *Las mujeres y el trabajo*.
- Picchio (1999) "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social", en Carrasco (ed.) *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria.
- Picchio, A. (2001) "Un enfoque macroeconómico "ampliado" de las condiciones de vida", en Carrasco, C. (ed.) *Tiempos, Trabajo y Género*. Barcelona: Universitat 10.
- PNUD (1995) *Informe sobre desarrollo humano, 1995*. México: PNUD.
- Prats, M., García Ramon, M.D., Cánoves, G. (1995) *Las mujeres y el uso del tiempo*. Madrid: Min Asuntos Sociales.
- Ortner, S. (1974) *Is female to male as nature is to culture?*, en Rosaldo y Lampere (eds.) *Women, Culture and Society*. Standford: SUP.



Rodríguez, A. Goñi, B. y Maguregi, G. (eds.) (1996): *El futuro del trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*, Bakeaz, Bilbao.

Rodríguez, A. (1996) "Reorganización del mercado laboral y el futuro del trabajo. La perspectiva de género", en Rodríguez et al. (eds.) *El futuro del trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*. Bilbao: Bakeaz.

Rosaldo, M. y Lampere, L. (eds) (1974) *Women, Culture and Society*. Standford: SUP.

Vandelac, L. (1994) "La economía doméstica a la salsa mercantil... o las valoraciones monetarias del trabajo doméstico", en Borderías et al *Las mujeres y el trabajo*.

Walby, S. (1997) *Gender transformations*. London: Routledge.

Waring, M. (1988) *Si las mujeres contaran*. Madrid: Vindicación.

